

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ,
22 MAY 2015

VISTO la nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial N° 2 Dr. Benjamin ZORRILLA, Sra. Delia del Carmen VISCONTI, de la ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma colaboración con la compra de un pasaje aéreo, a los efectos de poder trasladar a la ciudad de Río Grande a la Escritora y autora de muchos libros para niños, que son leídos y utilizados en las aulas de dicho establecimiento.

Que el suscripto accedió a colaborar con la compra de un pasaje aéreo a nombre de la Sra. Silvia Viviana RODRIGUEZ, DNI N° 11.786.395.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en artículo 18°, inciso L de la Ley 1015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la extensión de pasaje por los tramos BUE-RGA-BUE (14/09/15, regreso 25/09/15), a nombre de la Sra. Silvia Viviana RODRIGUEZ, DNI N° 11.786.395, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.-DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

371 / 15

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo